

**LA EDUCACIÓN EN UNA
PERSPECTIVA LIBERAL**

Leandro Cantó



Esta monografía fue impresa en los talleres de
Representaciones Villegraf C.A.
en el mes de marzo de 1994
Depósito Legal: If 85-0161

Presentación

Es notable el énfasis que ponen nuestros líderes en la importancia de la educación de los miembros de una sociedad, aún cuando sus ideas, que son muchas, al ser implementadas, han demostrado ser poco eficientes. En treinta y seis años de democracia, hemos aumentado el número de planteles educativos, de maestros, de alumnos, de fondos invertidos en educación, pero el nivel educativo y cultural de nuestra población ha descendido notablemente. Si analizamos las evaluaciones periódicas del aprendizaje de nuestros estudiantes, veríamos cómo el conocimiento de nuestro idioma se ha deteriorado, igual con las ciencias, historia, geografía y cualesquiera otras disciplinas.

Hoy más que nunca, cuando estamos en el punto de cruce de nuestra democracia, y ha aumentado significativamente la participación dentro de nuestra sociedad, se hace imprescindible proponer ideas para la discusión, para que nuestro acervo intelectual se nutra de otras ideas que nos permitan reevaluar las anteriores y establecer el mejor camino para que las nuevas generaciones puedan ir hacia los objetivos que verdaderamente queremos para nosotros y nuestro país.

Leandro Cantó, periodista e intelectual venezolano, aguerrido, polémico y transparente, nos ofrece unas ideas que pueden permitirnos pensar mucho sobre lo que hoy podrían ser mitos acerca del tema educativo. Si la educación es un bien público y un derecho adquirido, es una consideración que Cantó nos presenta, y lo que me parece más importante es que sea asequible para todos por igual, de por sí difícil, por cuanto la educación no sólo es impartida en las escuelas, ya que la educación familiar tiene tanta o más importancia que la educación formal, lo cual nos llevaría

a pensar que debemos luchar fuertemente para la reconstrucción del núcleo familiar. Pero, no es mi intención entrar en este otro aspecto de la sociedad, sino más bien presentar este conjunto de ideas que ha preparado muy adecuadamente Cantó.

Completa su ensayo de manera positiva, pues no sólo plantea interrogantes, sino que ofrece caminos para la acción; depende de nosotros aplicar éste u otro, pero de lo que sí estamos seguros es que algo urgente debemos hacer. Si la solución propuesta es «quitarle al Estado la libertad que ha tenido para determinar lo que los jóvenes de un país deben aprender», debemos prepararnos para dar soluciones y estar dispuestos responsablemente para ocupar el espacio que le estamos quitando a ese Estado. Nuestra población no puede continuar viviendo bajo patrones anticuados que han demostrado su ineficiencia, no sólo en Venezuela, sino en la mayoría de los países del mundo. En el umbral del siglo XXI, es injusto que no podamos entrar en la modernidad y darle a nuestra sociedad los niveles de prosperidad que se merece, bajo un signo de libertad, oportunidades y responsabilidad individual.

Jesús Eduardo Rodríguez Armas

LA EDUCACIÓN EN UNA PERSPECTIVA LIBERAL¹

Leandro Cantó

Entre las preocupaciones esenciales de la sociedad moderna, la educativa tiene una plaza predominante. Gobiernos, padres, congresistas, iglesias y organizaciones civiles por igual proclaman la urgente necesidad de mejorar el sistema por el cual la sociedad transmite a sus jóvenes conocimientos y valores. Pero, a pesar de tal empeño, innumerables sistemas educativos caen en desgracia: la mayoría, por ineficientes. Algunas excepciones, por considerárseles «represivos» y hasta «criminales».

Así, mientras en los Estados Unidos es ya un lugar común la aserción de que sus escuelas y universidades no están capacitando suficientemente a los jóvenes para hacer frente

¹ Esta monografía reproduce el texto de la conferencia dictada en el *Instituto de Estudios Empresarios* (Porto Alegre, Brasil) el 13 de septiembre de 1993. El autor desea agradecer a este joven grupo de líderes empresariales brasileños la gentil cortesía de invitarlo a presentarles sus ideas, y muy especialmente a Roy Ashton, su presidente.

a los retos de la modernidad productiva, en Japón se han hecho denuncias ante las autoridades, indiciando a las instituciones educativas de ese país de violar los derechos humanos de los niños y los jóvenes. Países europeos, como Francia e Inglaterra, viven sumergidos en un interminable debate donde se sigue discutiendo cuál debería ser el mejor modo de educar a los futuros ciudadanos.

Pero esta diversidad tiene sus excepciones: en su edición del 2 de diciembre de 1991, *Newsweek*² publicó una selección de instituciones educativas a nivel mundial que recibían el honroso trato de ser «las mejores escuelas del mundo», integrada por dos holandesas, dos alemanas, dos norteamericanas, una neozelandesa, una italiana, una japonesa y una sueca, cada una especialista en un área crítica de la formación, incluyendo la de otros maestros y la de adultos.

A esta polémica se le tiene entre las interminables, en buena parte porque casi todos los ciudadanos —cultos o no, profesionales o simples obreros, poco importa— siempre tienen algo que decir al particular. La educación es una de esas raras cosas de la sociedad en la cual gran cantidad de personas tiene injerencia, porque se siente responsable del destino de sus hijos.

² «The best schools in the world», *Newsweek*, 02/12/91, páginas 48-60.

Si se aplicara un análisis más riguroso al tema, se descubriría que la vigencia y realce del tema derivan del hecho de que un gran número de personas tienen incentivos para entenderse con el tema, toda vez que de ello deriva un alto grado de bienestar esperado para cada familia.

La literatura moderna se ha hecho eco de muchos enfoques, casi todos sociológicos y políticos, pero poco o nada se ha discutido desde la perspectiva liberal, quizá por el hecho casi tácito de aceptar que la educación es una de esas excepcionales actividades que competen al Estado. A partir de semejante premisa, es de esperarse que los autores de nuestra corriente dediquen su interés a temas mucho más relacionados con lo que se espera sea la esfera específica de la libre acción humana.

Pero no es tan sencillo afirmar que la educación sea un aspecto de la vida social que atañe preferiblemente al Estado. «En realidad —escribe Hayek—, cuanto más valoremos la influencia que la instrucción ejerce sobre la mente humana, más deberíamos percatarnos de los graves riesgos que implica entregar estas materias al cuidado exclusivo del gobernante»³. Esta simple advertencia ya pone de relieve los matices del tema y la importancia que tiene su revisión bajo una óptica de los principios

³ Hayek, Friedrich: **Los fundamentos de la libertad**, Madrid, Unión Editorial, 1975, página 497.

liberales, lo que constituye la base de este ensayo.

¿Es la educación un «bien público»?

Según una relativamente rigurosa definición de lo que es un bien público, a saber, aquello a lo que cualquier persona pueda acceder libremente sin que pueda ser obligada por los demás consumidores a pagar algo por su disfrute o consumo, podemos afirmar de entrada que la educación no pertenece a esta categoría. En efecto, quien imparte educación es un agente capaz de imponer restricciones a cualquiera que desee utilizar su servicio sin pagar por ello. En otras palabras: el servicio de educar es similar a las demás prestaciones privadas.

Lo que hace de la educación que **aparente ser público** es un cierto grado de consenso social por el cual se ha establecido que, al menos en los primeros grados de formación, el estado debe garantizar libre acceso a todos los niños a cierto tipo de institución educativa sostenida por el aporte fiscal. Este «nivel mínimo de formación» es apoyado literalmente por todos los ciudadanos porque la relación que existe entre el costo —expresado en impuestos— y el beneficio que ello aporta a todos —expresado en oportunidad de disponer de una mano de obra más calificada

y de ciudadanos más calificados para tomar decisiones— siempre favorecerá la tesis de que una parte de los impuestos vayan al servicio gratuito de educación.

Esto también se entiende como la búsqueda de un mayor beneficio por parte de todos los agentes económicos, sociales y políticos debido a que la utilidad marginal de una población educada es superior —al menos mientras se financia públicamente los primeros grados de instrucción— que su costo marginal para cada contribuyente. Pero a tales conclusiones no se llega con juegos filosóficos, sino gracias a una real evaluación de la relación costo/beneficio del acto de financiar públicamente la formación de los jóvenes, de igual manera que las sociedad suele coincidir en que la construcción de la infraestructura vial y portuaria presenta una utilidad marginal positiva cuando queda en manos del Estado, debido a los escasos incentivos privados que ofrecen este tipo de actividades, de escasa maduración a muy largo plazo.

La educación pública no es, entonces, resultado de una evolución del pensamiento social, sino de una evaluación social costo/beneficio. Si los gobiernos destinaran los impuestos que recaudan a otras actividades distintas a las educativas, y dejaran que la formación de los jóvenes fuera

—como desde mucho antes lo fue— una actividad privada, muy probablemente el costo de oportunidad de esa inversión no alcanzaría los niveles de utilidad marginal por unidad invertida que ofrecen, entre otros, los servicios básicos de seguridad, salud, infraestructura y, sobre todo, educación.

¿Es la educación un «derecho»?

Este fue un descubrimiento fundamental de la sociedad contemporánea que, de un buen día para otro, se tradujo en las siguientes expresiones: «Todos tienen derecho a la educación. El Estado creará y sostendrá escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y a la cultura, sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes»⁴ o «La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social»⁵.

Como otros innumerables acuerdos sociales, que no tenían relación alguna con el concepto moderno de «derechos», la sociedad del siglo XX los incorpora a su menú de normas de obligatorio cumplimiento, traducidos ya

⁴ Constitución de la República de Venezuela, 1961, artículo 78.

⁵ Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 67.

como derechos adquiridos. Las naciones bajo esa influencia establecerán entonces una serie de garantías asociadas con esos «derechos», poniendo al Estado ya no sólo como responsable administrativo de su cumplimiento, sino además como ente coactivo que puede forzar a los ciudadanos a «respetar» un innumerable rosario de ellos: salud, educación, cultura, deporte, vivienda, turismo, seguridad social y muchos más.

En la discusión contemporánea se parte de un equivocado principio: creer que esos derechos existen con la misma intensidad y carga moral que los derechos que se fijaron en los inicios del mundo liberal, a finales del siglo XVIII. Pero allí subyace un error fundamental: mientras los derechos liberales eran de alguna manera oportunidades igualitarias, en el sentido de que cualquier ciudadano —pobre o rico, culto o ¡letrado— puede ejercerlo, los derechos «sociales» exigen que alguien provea los fondos para su disfrute.

Esta aparentemente sutil diferencia marca la pauta de un gran cambio en las sociedades. Era cierto que los ciudadanos que pagaban impuestos estaban interesados en promover una mejor educación y salud para la población, porque —como se dijo antes— la utilidad marginal de esos actos era siempre superior al costo marginal del pago de tales impuestos, pero en ningún caso esos ciudadanos deseaban que tales comportamientos esencialmente

utilitarios (en el sentido económico del término) se tradujesen en una patente de corso para el Estado.

La explicación del salto del Estado de una sociedad liberal solidaria a una socialista coactiva no se encuentra tampoco en los impulsos filantrópicos de los políticos, sino en el interés de cristalizar apoyos de las mayorías gracias a la utilización de los recursos fiscales. Así como los acuerdos sociales daban libertad al Estado para cobrar impuestos y dirigirlos a educación, salud o infraestructura, ahora las apetencias políticas convertían esos medios fiscales en instrumentos de aumentar su popularidad, transformando los aportes sociales en «derechos», como se ven expresados en las constituciones citadas.

Una visión de los derechos

Líneas atrás había definido a los derechos esenciales del hombre como «oportunidades igualitarias», en el sentido no sólo de que son válidos para todos sin distinguos, sino además por su esencia eminentemente individual. Se manifiestan como individuales no sólo porque su ejercicio depende de la decisión que cada quien tome de ejercerlos o no, sino además porque el costo de su ejercicio es exclusivamente imputable a quien lo disfruta.

El derecho por antonomasia —y creo que esencialmente «el» derecho— es el de la libertad individual. Revisando su ejercicio, descubrimos inmediatamente que 1) sólo puede ser ejercido por el individuo (nadie podrá nunca obligar a una persona a ser más o menos libre de lo que desea ser), a menos que se le prive de serlo por la fuerza (coacción) y, 2) el costo de ejercer esa libertad es exclusivamente imputable a la persona que disfruta de ese derecho. El mismo análisis es válido para otras manifestaciones de los derechos esenciales: el libre pensamiento y su expresión, el derecho a la vida y el derecho a la propiedad.

Nótese en este último caso un excelente ejemplo de esta línea de pensamiento: la propiedad se ejerce de una manera voluntaria —aunque jurídicamente puedan existir propietarios involuntarios—, pero sobre todo se alcanza cuando la persona asume el costo de disponer libremente de un bien. La esencia positiva de toda propiedad es justamente la combinación de una voluntad humana y de la asunción libre de un costo. Ese objeto es mío —convencimiento psicológico, manifestación de un deseo individual— porque me costó tanto adquirirlo o producirlo —asunción voluntaria del costo—, todo lo cual me da el derecho de disfrutarlo o de disponer de él como mejor me plazca.

En los derechos llamados hoy «sociales», se da una situación

distinta. Se parecen a los derechos individuales en lo concerniente a la voluntad personal: no se puede alcanzar educación, salud, vivienda o recreación, si no existe una voluntad manifiesta del ser humano de disfrutarlo. Pero, a diferencia de los individuales, los derechos «sociales» desconocen la convención de que el costo de su disfrute corre por cuenta del beneficiario, y asumen por parte de la sociedad la responsabilidad de proveerlos en forma gratuita o subvencionada.

Esta es una diferencia extraordinaria para un enfoque liberal, donde el costo de disfrutar de un derecho es un elemento inseparable de la voluntad de hacerlo. Bien lo dicen los franceses: «On ne fait pas une omelette sans casser des œufs» (no se hace una tortilla sin romper huevos) y los autores de habla inglesa cuando señalan que «there's no free lunch" (no hay almuerzo gratis).

Los derechos llamados «sociales» carecen así de uno de los componentes de lo que siempre conocimos como derechos individuales: la asunción del costo. Luce en apariencia inútil detenerse en este segundo elemento: la literatura liberal clásica pareciera no tratarlo, pero es sólo una apariencia. Lo que para nosotros es «costo», para los precursores del pensamiento moderno debe ser «responsabilidad», sin que lo uno signifique necesariamente sustitución de lo otro.

Pero al observar con detenimiento el espectro fundamental de los elementos éticos, podemos establecer una clara igualdad entre responsabilidad y costo.

En efecto, el término «responsabilidad» implica para la persona reconocer que los efectos de su acción libre —buenos o malos—, quedarán a su cuenta. Si por su decisión se obtuvieron beneficios, ella será la única en disfrutarlos. Si, por el contrario, su acto implicó perjuicios para otros o para sí mismo, deberá asumir ese costo y responder por él. Ser responsable implica entonces reconocer que un acto libre representa un riesgo ante una utilidad esperada y que no se es del todo libre si no se tiene la certeza de que los otros podrán exigirte cuentas por los efectos que tus decisiones tengan sobre sus propias vidas, libertades o propiedades. Responsabilidad —componente inseparable de la libertad— se traduce en costo, porque ninguna persona puede tomar un curso de acción sin hacer usos alternativos de los escasos recursos de que dispone, sean estos talento, dinero o buenas relaciones.

¿Es ineficiente la educación pública?

Nuestra línea de razonamiento nos trae a esta ineludible conclusión: una vez que la formación de los ciudadanos quedó en manos del Estado, y que éste decidió que tenía que prestar ese

servicio porque era un «derecho social» —es decir, convertible en leyes y otros medios de coacción—, se producen dos fenómenos paralelos de importancia capital, que paso a analizar de inmediato.

En primer lugar, el costo de esa educación no lo determina ya aquella visión equilibrada de mercado que conducía el viejo sistema de convención social, por la cual era factible pagar impuestos para educar a los ciudadanos hasta tanto el costo marginal se igualara con la utilidad marginal. Aunque esta afirmación luce en exceso economicista, tiene plena vigencia: no se necesita tener postgrados en Harvard para comprender el principio básico de la relación costo/utilidad, que rige la totalidad de las transacciones humanas, incluso las más inesperadas.

La educación del pasado era probablemente más eficiente — aunque aparentemente «injusta»— porque quienes aportaban los recursos siempre podían exigir a su gobernante que se limitase en el uso de los recursos que ellos aportaban para mantener el sistema educativo. Cuando el Estado la convirtió en un «derecho social», dejó fuera del alcance de los ciudadanos el control sobre el costo de la formación de los jóvenes y convirtió lo que antes era un intercambio costo/utilidad en el plano social y económico, en uno de orden estrictamente político, como analizaremos más adelante.

El segundo fenómeno, un tanto derivado del anterior, es que la administración de los recursos públicos destinados a la educación ya no sólo se concentra en el interés inicial de los ciudadanos de formar recursos humanos adecuados para el normal desenvolvimiento de las actividades económicas, políticas y sociales de cada nación, sino que se destinan a innumerables otros destinos que dependen más bien de la decisión del gobierno de turno. Entre algunas de esas conocidas ineficiencias del gasto está, por ejemplo, la extensión innecesaria de los cursos a las áreas de interés ideológico de la *élite* de turno en el Estado, lo que originó la intoxicación izquierdista de los jóvenes a nivel mundial en los años 60 y 70. Otra destacada ineficiencia es la creación sistemática de una gigantesca burocracia en torno al simple grupo que forman la escuela, el maestro y los alumnos: aparecen los planificadores, los supervisores, los diseñadores de cursos, los que dictan cursos a los maestros, a los directores y subdirectores, más todo el personal que se requiere para administrar esa masa humana. Para no olvidar otra muy distinguida característica, se debe recordar que el sistema educativo —como toda burocracia— crece a expensas del contribuyente y a favor de ciertos grupos de presión: así, ¿qué región no desea tener una universidad o un tecnológico? ¿Qué ciudad que se digne llamarse tal no espera un centro de estudios de postgrado o unos institutos de educación especial?

¿A quién le interesa la educación como «derecho»?

La educación, vista bajo la nueva óptica de los «derechos sociales», se convierte en uno de los elementos clave del *trade-off* político y electoral de las sociedades contemporáneas. No hace falta ser un especialista para darse cuenta de que, detrás de todo ese aparente interés por la sociedad, se esconde un mucho más grande y voraz interés por el bienestar de los sectores políticos. Esto se explica de manera muy clara al entender de entrada que toda persona actúa en función de sus muy propios y particulares intereses, lo que fundamenta un análisis novedoso de estos procesos, metodología que de paso ya le dio a James Buchanan el premio Nobel de economía.

A pesar de que la educación no puede ser, en una perspectiva liberal, ni un derecho social, ni un bien público, para los efectos del análisis conviene aceptar esas dos categorías, no porque creamos en ellas, sino porque ya forman parte del *background* intelectual y político de nuestra época. El interés por convertir una vieja convención social en un derecho humano fundamental no buscaba simplemente darle más y mejores oportunidades a las personas, sino además forzar a que la educación fuese un bien público administrado por el Estado.

Dos importantes razones indujeron ese cambio: el primero —y creo que el más ingenuo— fue de carácter estrictamente burocrático. De forma muy aguda, Hayek nos recuerda que el primer sistema eficaz de instrucción pública obligatoria fue instaurado en la cuna de la burocracia moderna, Prusia, hacia finales del siglo XVIII, por Wilhelm von Humboldt, y de igual manera señala: «El papel desempeñado por Prusia a lo largo de los años posteriores nos llena de dudas acerca de si los tan alabados sistemas pedagógicos prusianos fueron en realidad beneficiosos para el mundo»⁶.

Las burocracias promocionan su propio crecimiento, toda vez que quienes las integran desean maximizar su utilidad individual sin incurrir en grandes costos, o al menos asumiendo el costo de promoción de leyes y reformas con la esperanza de que dicho esfuerzo se traducirá en mayor utilidad futura para ellos. En este sentido, ¿qué mejor explicación que la de Gordon Tullock? «Si los burócratas son hombres normales, tomarán la mayoría de sus decisiones de acuerdo con lo que les beneficia a ellos, no a la sociedad en sí misma. (...) Como cualquier otro, los burócratas intentan presumiblemente incrementar su propia utilidad.(...)»

⁶ Hayek, Friedrich, Op. Cit., página 495.

Por lo general, un burócrata descubrirá que sus posibilidades de ascenso aumentan, su poder, influencia y consideración pública mejoran e, incluso, las condiciones ambientales de su oficina mejoran, si la burocracia en la que trabajo se expande»⁷.

El crecimiento de la educación como sistema público —junto con el de salud y las empresas del Estado— es quizá el más acelerado del siglo XX (con ¡a excepción de los gastos de defensa en los años posteriores a la II Guerra Mundial). ¿Cómo se explica esa eclosión? Por un análisis de incentivos y costos que nos facilita la teoría de la Elección Pública, y que se puede simplificar de la siguiente manera: tanto burócratas como políticos tienen incentivos mutuos en ampliar la cobertura de la acción del Estado. Los primeros, ya lo vimos, buscan los efectos de mayor poder, influencia, presupuesto y medios para alcanzar fines personales. Los segundos, porque la acción del Estado representa para ellos mayor influencia sobre los votantes. Ambos grupos actuarán enérgicamente para obtener prestaciones mutuas (lo que llamarán los teóricos de la Elección Pública *logrolling*) y así cumplir con aquella vieja fórmula: «yo te ayudo a obtener lo que tú quieres si tú me ayudas a obtener lo que yo deseo».

⁷ Tullock, Gordon: **Los motivos del voto**, Madrid, Espasa Calpe, 1979, páginas 41 a 45.

La pregunta es, entonces, ¿por qué el ciudadano común no sale a enfrentarse a esta componenda entre burócratas y políticos? Hay dos importantes razones básicas: la primera es que, como las sociedades estudiadas tenían todas sin excepción estructuras de ingreso desiguales, las mayorías votantes consideraban que los impuestos que iban a pagar serían un costo marginal inferior a la utilidad marginal que les ofrecía un sistema de educación pública como la que le prometían los políticos y le garantizaban los «técnicos» del Estado.

La segunda razón es que los ciudadanos comunes no tienen tantos incentivos personales para organizarse y actuar contra las propuestas político-burocráticas como las que disfrutaban estos dos grupos. En efecto, es fácil decir «hagamos un movimiento en contra de tal Ley», pero de allí a la acción, hay necesariamente un costo: el del tiempo, dinero y trabajo que cada quien pone en esa acción de protesta. En términos racionales, si la suma de esos costos es mayor que el incremento que se espera en los impuestos a pagar, nadie actuará, y eso es justamente lo que aprovechan políticos y burócratas, en especial porque los primeros disponen de los recursos que les dan sus partidos y las dietas que les pagan en el Congreso (o sea, los contribuyentes) para promover estas reformas, y los segundos —al igual que los políticos—

se aprovechan de los mismos impuestos de los ciudadanos para proponer modificaciones legales que sólo representan sea una elevación de los impuestos que pagan, sea una reducción de los gastos públicos en las áreas donde más los necesitan.

Esta componenda entre políticos y burócratas ha dado origen a las monstruosas megainstituciones educativas de la sociedad moderna, plagadas de centralismo, exceso de personal e ineficiencia en el gasto. No vale la pena que se le venga a explicar a ninguno de nuestros países la pesada carga que representa ese sistema en sus correspondientes presupuestos (y déficits) del Estado: baste con decir que en los últimos 50 años se ha podido constatar que, mientras más gastamos en educación, peor educados salen de las escuelas nuestros hijos.

La batalla ideológica en la educación

Además de la razón burocrática, común a todas las sociedades —incluso las no democráticas, aunque en este caso en ausencia de los políticos—, existe la profunda y mucho más dañina razón ideológica, es decir, la ambición de grupos políticos o religiosos conscientes de que la mejor manera de imponer sus creencias a la sociedad es interviniendo la formación de los jóvenes, cuando aún su espíritu crítico está inmaduro y son blanco fácil de manipulación. Como lo explicó claramente Jean-Francois Revell, «Un signo infalible de que el adoctrinamiento, para decirlo todo, es el genio malo de la instrucción, es que las sociedades totalitarias le han consagrado lo esencial de su sistema educativo»⁸.

¿Se han tomado alguna vez la molestia de revisar el contenido de los textos «oficiales» por los que estudian y, se supone, aprenden nuestros hijos? En un trabajo de fin de grado de Nelson Matamoros⁹, que tuve el honor de dirigir,

⁸Revell, Jean-François: *La Connaissance inutile*, Paris, Grasset, 1988, página 432.

⁹ Matamoros P., Nelson: *Análisis de los programas y textos de educación básica y media diversificada como medio de difusión de la cultura de izquierda en Venezuela*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1991, 140 páginas.

quedó constancia de que los contenidos programáticos de la educación venezolana habían sido establecidos siguiendo criterios de adoctrinamiento ideológico, haciendo énfasis en los problemas del subdesarrollo y la dependencia, la marginalidad y el neocolonialismo del Centro contra los intereses de la Periferia.

En este sentido, Hayek fue nuevamente el más preclaro de los autores liberales: «La simple posibilidad de que al instaurar un sistema general de educación, controlado por la autoridad, quede la enseñanza elemental, a su vez, sometida a directrices que determinados teóricos señalan —teóricos que se consideran en posesión de la adecuada solución científica a los problemas aludidos(...)— debería bastar para ponernos en guardia contra los riesgos que entraña someter el sistema educacional en su conjunto a una dirección centralizada»¹⁰.

El sistema educativo es la más codiciada presa de un movimiento político, porque permite crear —más que convencer— sus seguidores. A pesar de muchas derrotas políticas, la extrema izquierda latinoamericana triunfó al hacerse cargo de la educación, desde la primaria hasta las universidades, de la juventud de nuestros países. Ese solo

¹⁰ Hayek, Friedrich, Op. Cit., página 496.

hecho determinó violencia, revoluciones, guerrilla y formulación de falsas teorías igualitarias que se reflejan no sólo en el discurso diario de nuestro desatado populismo, sino incluso asimiladas a las doctrinas religiosas predominantes en nuestras naciones.

¿Qué podemos hacer?

No quisiera terminar esta presentación sin dejar un camino para la acción. Para ello, me basta remitirlos a las propuestas del profesor Milton Friedman¹¹: ante la evidencia de que no podremos convencer a los demás ciudadanos de que la educación pública no es un derecho, sino una convención social, el primer paso es desarrollar las fórmulas más «privadas» de impartirla. La meta es quitarle al Estado —y a quienes se puedan apropiarse de él— la libertad que han tenido para determinar lo que los jóvenes de un país deben aprender, y para ello, quizá lo mejor que se ha propuesto es el sistema de «bonos educativos», mediante el cual cada padre o representante tiene la posibilidad de llevar su hijo al plantel que mejor le parezca y pueda pagar total o

¹¹ Véase el capítulo «¿Qué falla en nuestras escuelas?», en Friedman, Milton y Friedman, Rose: *Libertad de elegir*, Barcelona, Grijalbo, 1980, página 211 y ss.

parcialmente el costo mediante un «bono educativo» que le da el Estado y que la institución puede canjear por el dinero respectivo.

Los «bonos» del profesor Friedman tienen la ventaja de que permitirían privatizar totalmente la educación de un país en el mediano plazo. Los institutos educativos más «exitosos» en términos de rendimiento académico, serían los que más atraerían alumnos, los cuales serían cada vez mejor seleccionados. Los demás institutos perderían «clientes» si no se esmeran por dar una mejor formación y podrían desaparecer. Los inversionistas tendrían incentivos para abrir centros de instrucción con la mejor tecnología y los más capacitados profesores, y además estarían abiertos a los hijos de personas de bajos ingresos que muestren una adecuada capacidad para aprender.

Pero esta modalidad debe ser aplicada para los niveles de instrucción básica. A partir de allí, hace falta un modelo mucho más de mercado, basado en el principio de que toda persona puede acceder a una educación digna, siempre que disponga de las aptitudes para tener éxito en ella. Los estudios de técnicos, superiores y de especialización deben ser sufragados mediante el sistema de créditos educativos —complementados con descuentos por resultados exitosos— que deben ser reembolsados paulatinamente por

el futuro profesional cuando inicie su vida productiva.

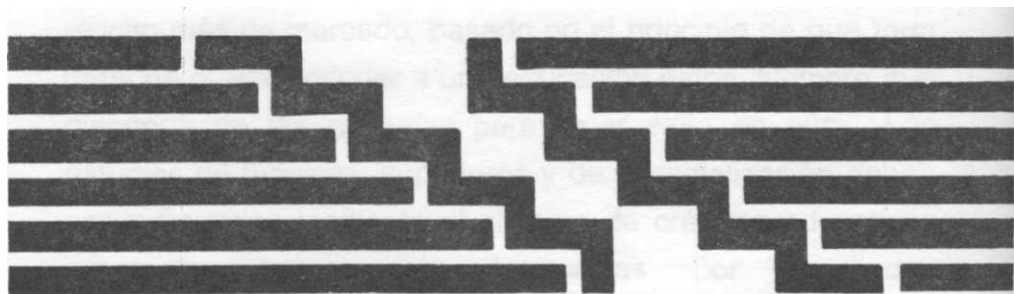
Pero la meta fundamental es rescatar la esencia de la educación apoyada por los contribuyentes. Restablecer la verdad, que no es otra que el rechazo a la idea de los «derechos sociales», para devolverle el sentido correcto —y real— de lo que es: una necesidad de una nación de darle instrucción a sus ciudadanos hasta el punto en el cual tal inversión sea efectivamente convertida en progreso económico y social para todos, y no en una fuente de rentas para políticos, burócratas y grupos que medran a la sombra del Estado.

Venezuela
Hoy / 5

CARLOS SABINO

*de cómo un
estado rico
nos llevó a
la pobreza*

Hacia una nueva política social



cedice 


editorial
PANAPO